



Junta Departamental
de Canelones

"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"

Resolución 2317/2014

Expediente 2014-200-81-00194

Canelones, 21 de marzo de 2014.

VISTO: el punto N° 18 ingresado como grave y urgente en la presente sesión ordinaria, relacionado con solicitud de licencia de la señora edila Elena Lancaster, por el día de la fecha.

CONSIDERANDO: que la misma se encuentra amparada en las disposiciones reglamentarias vigentes en este Organismo Legislativo.

ATENTO: a lo establecido en el artículo 19, nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal N° 9515, la Junta Departamental,

RESUELVE:

1. Concédese a la señora edila Elena Lancaster licencia por el día 21 de marzo del corriente.
2. Notifíquese a la señora edila y a las Divisiones de Hacienda y Comisiones a sus efectos.
3. Regístrese.


JUAN RIPOLL
Secretario General


MUGO ACOSTA
Presidente